MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

munialtovera@gmail.com

Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

RESOLUCION IM Nº25A/2.017

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 4463 "SAN JUAN" PERLITA FONDO DEL DISTRITO DE ALTO VERA".-

VISTO: La necesidad de la realización de la obra y otorgar el permiso municipal para la **"CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 4463 "SAN JUAN" PERLITA FONDO DEL DISTRITO DE ALTO VERA", y**

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto cumple con las normas establecidas en las leyes y ordenanzas sobre construcciones;

Que el Art. Nº 235 de la ley 3966/2010 orgánica municipal reza "toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado".-

POR TANTO….

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALTO VERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10

RESUELVE:

- **Art. 1.) APROBAR** los planos para la **"CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 4463 "SAN JUAN" PERLITA FONDO DEL DISTRITO DE ALTO VERA", y en consecuencia otorgar el permiso municipal correspondiente al efecto.-**
- **Art. 2.) FACULTAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas la realización del llamado **"CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 4463 "SAN JUAN" PERLITA FONDO DEL DISTRITO DE ALTO VERA".-**
- **Art. 3.) COMUNICAR,** a quienes corresponda y, cumplido archivar el Registro Oficial de la Institución.-

Alto Vera 18 de abril de 2.017

Pedro Roberto Maciel
Secretario General

Hernán Ariel Avalos
Intendente Municipal